

# El empleo autónomo de las mujeres en España

BEGOÑA CUETO\*

## RESUMEN

En este artículo se ofrece un panorama del empleo autónomo femenino en España. En primer lugar, se muestran algunos de los argumentos que tratan de explicar la menor propensión al autoempleo entre las mujeres. A partir de los datos de la EPA se explican las características del empleo autónomo femenino, caracterizado por una mayor presencia de mujeres universitarias que en el autoempleo masculino y por una mayor concentración en ramas de actividad (comercio, hostelería y actividades profesionales, científicas y técnicas). Finalmente, se explica la vinculación de esta forma de empleo con la conciliación de la vida familiar y laboral.

## 1. INTRODUCCIÓN

El empleo autónomo se ha convertido en los últimos años en un fenómeno de gran interés en el estudio del mercado de trabajo. Los análisis sobre la ocupación por cuenta propia han aumentado a la vez que también se ponían en marcha numerosos programas de fomento de esta forma de empleo, lo que se puede relacionar con, al menos, dos razones:

\* Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Oviedo (bcueto@uniovi.es).

por una parte, la vinculación al emprendimiento y, por otra, su consideración como una alternativa al desempleo. Ambas causas ponen de manifiesto una de las características del autoempleo, como es su heterogeneidad. Bajo este concepto se engloban trabajadores independientes y empleadores, personas que quieren ser sus propios jefes y otros que no encuentran empleo por cuenta ajena, negocios tradicionales e innovadores. Esta diversidad aumenta la complejidad del análisis y dificulta la posibilidad de extraer conclusiones que sean válidas para todo el colectivo.

Uno de los rasgos que caracterizan el empleo autónomo es la baja representación femenina. En general, se encuentra que las tasas de autoempleo femenino son sustancialmente menores que las masculinas (Verheul, Stel y Thurik, 2006). Además, esta brecha se mantiene en el tiempo, a pesar de que se ha reducido ligeramente. Tal y como se puede observar en el gráfico A.1 del Anexo, los datos correspondientes a 2016 para una selección de países de la OCDE muestran la existencia de una brecha de género en las tasas de autoempleo, que parece ser más elevada conforme mayor es la incidencia del autoempleo en el país.

La literatura sobre autoempleo femenino ha tratado de explicar las causas de la menor propensión a esta forma de ocupación entre

las mujeres (Koellinger, Minniti y Schade, 2013; Simoes, Crespo y Moreira, 2016). Entre las razones para este resultado se encuentran factores relacionados con la aversión al riesgo, la discriminación en el acceso a financiación o el menor capital social (Simoes, Crespo y Moreira, 2016), así como en una menor confianza de las mujeres en sus habilidades emprendedoras (Koellinger, Minniti y Schade, 2013). En el caso español, Noguera *et al.* (2015) y Noguera, Alvarez y Urbano (2013) concluyen la mayor relevancia de las instituciones informales para explicar la iniciativa emprendedora entre las mujeres. El reconocimiento social, la existencia de redes o la visibilidad de mujeres emprendedoras puede contribuir a aumentar el autoempleo femenino en mayor medida que aspectos formales (nivel educativo o ingresos).

Otros autores han enfatizado el diferente peso de los factores sociales sobre los económicos en la decisión de ser ocupado por cuenta propia. Así, los hombres priorizarían los segundos –situación económica, acceso al crédito– y las mujeres los primeros (Georgellis y Wall, 2005). Es decir, la conciliación familiar y la maternidad influirían en la decisión de ser autónomas más que los factores económicos. De hecho, uno de los resultados de la evidencia empírica sobre el tema es la mayor probabilidad de las mujeres de elegir el autoempleo como una forma de conciliar la vida laboral con la familiar. La flexibilidad que se supone a esta forma de trabajo puede actuar como un incentivo para las mujeres que tienen hijos, pues les permite elegir su horario o su lugar de trabajo, de forma que la conciliación entre vida familiar y laboral puede ser menos difícil de conseguir. No obstante, investigaciones recientes señalan que estos resultados pueden estar basados en estereotipos y que, realmente, los determinantes del autoempleo no son tan diferentes para hombres y para mujeres (Saridakis, Marlow y Storey, 2014).

El objetivo con el que se plantea este artículo es ofrecer un panorama del autoempleo femenino en España. Para ello, en primer lugar, se ofrece una breve discusión sobre la definición de empleo autónomo y sobre algunos términos muy relacionados como puede ser “falso autónomo” o autónomo dependiente. El siguiente apartado se dedica propiamente a la caracterización del autoempleo femenino, en términos de rasgos socioeconómicos, ocupación y rama de actividad. También se dedica un apartado a

señalar algunos aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral. Se finaliza con un breve apartado de conclusiones.

## 2. EMPLEO AUTÓNOMO: DEFINICIÓN

El objetivo de este primer apartado es cuantificar el empleo autónomo en España, a la vez que se ponen de manifiesto las dificultades asociadas a la heterogeneidad de esta forma de ocupación. En 2007, se publicó la Ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo, que supone una importante novedad, por aplicarse a un colectivo –los trabajadores por cuenta propia– que normalmente estaba desatendido por el derecho del trabajo (Cabeza Pereiro, 2008). El Estatuto del Trabajo Autónomo define como trabajadores autónomos a las “personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena”. Parece claro, por lo tanto, que el empleo autónomo tiene capacidad para organizar su propio trabajo y que la independencia a la hora de trabajar es su característica principal.

Para cuantificar la ocupación por cuenta propia, podemos utilizar varias fuentes de información. En primer lugar, la *Encuesta de Población Activa (EPA)* nos indica que, en 2017, había en España 3,1 millones de trabajadores por cuenta propia, de los cuales un 33,5 por ciento eran mujeres. Además, a partir de estos datos podemos saber la distribución según sean empleadores, trabajadores independientes o ayudas en el negocio familiar. Aunque se comentará más adelante, se puede observar que hay más hombres empleadores y, en cambio, las ayudas en la empresa familiar son predominantemente mujeres.

En segundo lugar, podemos analizar la información procedente de la afiliación a la Seguridad Social. Los datos señalan que, a 31 de diciembre de 2017, había 3,2 millones de personas afiliadas en los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social. Los informes publicados con carácter trimestral<sup>1</sup> aportan

<sup>1</sup> [http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/autonomos/estadistica/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/autonomos/estadistica/index.htm) (consulta el 26 de febrero de 2018).

CUADRO 1

## EMPLEO AUTÓNOMO EN ESPAÑA (MILES, 2017)

		<i>Ambos sexos</i>		<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
EPA	Trabajador por cuenta propia	3.103,1	100,0%	2.061,6	100,0%	1.041,6	100,0%
	Empleador	960,9	31,0%	672,0	32,6%	288,9	27,7%
	Trabajador independiente	2.032,7	65,5%	1335	64,8%	697,7	67,0%
	Miembro de una cooperativa	23,8	0,8%	15,6	0,8%	8,2	0,8%
	Ayuda en la empresa	85,8	2,8%	39,0	1,9%	46,8	4,5%
Total		3.231,3	100,0%				
Autónomos en el RETA		3.216,6	99,5%	2.079,7	100,0%	1.136,9	100%
Autónomos personas físicas		1.962,8	60,7%	1.277,6	61,4%	685,2	60,2%
De los cuales TRADE		9,9	0,3%				
Familiar colaborador		195,2	6,0%	87,9	4,2%	107,3	9,4%
Afiliados a la Seguridad Social (RETA y mar)	Socio de sociedad	573,8	17,8%				
	Miembro de órgano admón. sociedad	415,5	12,9%				
	Familiar de socio	45,4	1,4%				
	Con base mínima de cotización (% sobre autónomos personas físicas)	1.694,3	86,3%	1.076,9	84,3%	617,4	90,1%
	Nº autónomos sin asalariados (% sobre autónomos personas físicas)	1.535,5	78,2%	1.015,6	79,5%	519,8	75,9%

Fuente: Encuesta de Población Activa 2017 (datos anuales) y datos de afiliación a la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (febrero 2018).

información sobre distintas figuras. Así, el 60,7 por ciento de los afiliados por cuenta propia son autónomos personas físicas<sup>2</sup>, de los cuales un 78,2 por ciento no tiene empleados. La desagregación por género no se realiza en los datos disponibles para todas las posibles figuras en autoempleo. No obstante, podemos señalar que el porcentaje de personas físicas es similar para hombres y mujeres. En cambio, se observa una mayor proporción de familiares colaboradores entre las mujeres. Así, mientras que ellas son el 35 por ciento del total de autónomos personas físicas, representan el 55 por ciento del total de familiares colaboradores. Por otra

<sup>2</sup> El restante 39,3 por ciento se compone de familiares colaboradores, socios de sociedades y miembros de órganos de administración de sociedades, principalmente (véase cuadro 1).

parte, también es mayor el porcentaje de autónomas que no tienen asalariados (4 puntos porcentuales mayor que en el caso de los hombres) y el de aquellas que cotizan por la base mínima.

## 2.1. Empleo autónomo dependiente y falsos autónomos

Como hemos señalado, la principal característica del empleo autónomo es, precisamente, la autonomía, la capacidad para organizar el trabajo en la forma, horario y condiciones que la persona considere oportuno. Sin embargo, durante los últimos años hemos asistido a un proceso en la que la frontera entre empleo autónomo y empleo asalariado se difumina y

## CUADRO 2

## CONDICIONES DE TRABAJO EN EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA (PORCENTAJES, 2015)

	Hombres	Mujeres	Total
En su negocio, tiene autoridad para contratar o despedir empleados: no	15,0	16,2	15,5
Con carácter general, ¿tiene más de un cliente?: no	12,3	12,3	12,3
Proporción de ingresos provenientes de su principal cliente			
< 50%	62,9	71,2	65,7
50% – 75%	16,6	12,2	15,1
> 75%	20,5	16,7	19,2
Toma las decisiones más importantes sobre la marcha del negocio			
Muy de acuerdo	78,1	74,0	76,6
De acuerdo	13,4	15,7	14,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,1	4,9	3,8
En desacuerdo	2,8	3,4	3,1
Muy en desacuerdo	2,6	2,0	2,3

Fuente: Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo 2015.

surgen conceptos como “empleo autónomo dependiente” o “falso autoempleo”.

El Estatuto del Trabajo Autónomo define a los trabajadores autónomos económicamente dependientes como los “que realizan una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal, directa y predominante para una persona física o jurídica, denominada cliente, del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 75 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.” Los datos de la Seguridad Social nos indican que, a 31 de diciembre de 2017, había 9.991 autónomos dependientes. Desafortunadamente, no se publican los datos desagregados por género. Por otra parte, su escaso número (apenas un 0,3 por ciento del total) parece reflejar que esta figura no se está utilizando para su fin, dada la diferencia en la cifra con estimaciones de otras fuentes (Eurofound, 2016).

El concepto de “falso autoempleo” hace referencia a una situación en la que una persona trabaja en una situación de dependencia para una empresa, como si fuera un trabajador por

cuenta ajena, pero que cotiza como empleada autónoma. Aunque no existe una definición de consenso a nivel europeo, y resulta muy difícil su cuantificación, es un fenómeno creciente que preocupa puesto que supone un fraude en la medida en que se reducen los derechos de los trabajadores (Eurofound, 2017; Williams y Lapeyre, 2017). De hecho, la Encuesta de Población Activa incluye, a partir de 2009, preguntas adicionales en los casos de trabajadores que se autodeclaran miembros de cooperativas, ayudas familiares o trabajadores independientes, con el fin de clarificar la naturaleza de la relación laboral. El objetivo es no contabilizar como autónomos aquellos trabajadores que lo son formalmente por régimen de cotización, pero que tienen una relación asalariada *de facto*. Las nuevas preguntas hacen referencia a la posibilidad de ser asalariado en la propia empresa y al número de clientes (uno en exclusiva y otras posibilidades)<sup>3</sup>. Las cifras correspondientes al ‘reajuste’ al pasar ocupados que se definen por cuenta propia a ocupados por cuenta ajena no son públicas. No obstante, en el informe

<sup>3</sup> Para más información, véase: [http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/enlaces\\_epa.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/enlaces_epa.pdf)

de la OIT *España. Crecimiento con empleo*, se indica que, a finales de 2013, 271 mil trabajadores autónomos declaraban depender de un solo cliente en términos de ingresos, o tener un solo empleador, lo que suponía el 12,3 por ciento del total de autónomos sin empleados (OIT, 2014). Desafortunadamente, tampoco disponemos de las cifras desagregadas por sexo.

La *Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo* nos permite llevar a cabo alguna estimación, empleando varias de las preguntas del cuestionario utilizado. Dichas preguntas aportan información sobre la capacidad para organizar el trabajo de aquellas personas que se declaran ocupadas por cuenta propia. Tal y como se puede observar en el cuadro 2, el 15 por ciento no tiene autoridad para contratar o despedir empleados, sin que existan diferencias significativas entre hombres y mujeres. Además, un 12,3 por ciento solamente tiene un cliente. Atendiendo al número de clientes, en torno a una quinta parte señala que más del 75 por ciento de sus ingresos proviene de su principal cliente, siendo este porcentaje ligeramente menor en el caso de las mujeres. Cuando se pregunta sobre la toma de decisiones más importantes sobre la marcha del negocio, menos de un 6 por ciento señala que no es la persona responsable de las mismas.

En resumen, estas cifras nos dan una imagen del autoempleo en la que resulta difícil establecer un perfil por las diferencias en términos de situación profesional o forma de llevar el negocio. No obstante, sí parece deducirse que, a grandes rasgos, las diferencias entre hombres y mujeres son pequeñas.

## 2.2. Empleo autónomo: ¿oportunidad o necesidad?

Como se ha indicado previamente, el autoempleo se ha estimulado durante los últimos años por su identificación con el espíritu emprendedor. No obstante, la evidencia sobre el efecto del emprendimiento en el crecimiento económico no es concluyente, puesto que la coyuntura económica afecta en varios sentidos. Por una parte, un momento de expansión puede estimular la creación de empresas así como favorecer su supervivencia. No obstante, también se puede facilitar dejar la iniciativa empresarial si

surgen buenas oportunidades de empleo asalariado. Por otra parte, las crisis también pueden fomentar la entrada en el autoempleo ante la falta de alternativas de empleo asalariado, a la vez que su supervivencia será más complicada. De la misma forma, esa falta de alternativas puede favorecer la permanencia del negocio, aunque este no sea muy exitoso. Estos argumentos explican que la evidencia al respecto sea ambigua, puesto que se han encontrado resultados de todo tipo (Parker, 2009).

La diferencia en la motivación para emprender da lugar a los conceptos de autoempleo de oportunidad y autoempleo de necesidad para denominar aquellos negocios que se inician como respuesta a una oportunidad de negocio frente a los que son el resultado de la falta de alternativas de empleo asalariado. La diferencia entre ambos tipos de autoempleo puede ser clara a nivel teórico, pero resulta difícil de implementar a nivel práctico, debido a las limitaciones de información de las fuentes de datos habituales. En algunos casos, se consulta directamente a las personas que emprenden. Por ejemplo, el proyecto Global Entrepreneurship Monitor<sup>4</sup> que, recopila y analiza datos sobre emprendimiento anualmente, pregunta si la razón para desarrollar el negocio es aprovechar una oportunidad de negocio o si no tiene mejores oportunidades para trabajar. Algunos autores han señalado que este tipo de preguntas es subjetivo y pueden estar sesgadas por el desarrollo posterior del negocio, de manera que el éxito o fracaso del mismo puede afectar a la respuesta (Fairlie y Fossen, 2018).

En otros casos, se opta por basar la clasificación en la situación laboral previa al inicio del negocio. Así, quienes abandonan su empleo previo para iniciar una actividad por cuenta propia son calificados como emprendedores de oportunidad (Block y Wagner, 2010) o quienes estaban en situación de desempleo son calificados como autónomos de necesidad (Fairlie y Fossen, 2018).

La Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo nos aporta información sobre las causas a las que responde el autoempleo (cuadro 3). Tanto hombres como mujeres señalan la preferencia personal como razón principal, si bien con una ligera ventaja para los hombres. En cambio, una cuarta parte indica la ausen-

<sup>4</sup> <http://www.gem-spain.com/>

CUADRO 3

## RAZONES PARA SER OCUPADO POR CUENTA PROPIA (PORCENTAJES, 2015)

	Hombres	Mujeres	Total
Autoempleo: ¿preferencia personal o ausencia de alternativa mejor?			
Principalmente, preferencia personal	56,4	50,0	54,0
Ausencia de otras alternativas	23,7	29,7	26,0
Una combinación de ambas	17,3	18,9	17,9
Ninguna de estas razones	2,5	1,4	2,1
Disfruta siendo su propio jefe			
Muy de acuerdo	63,3	66,3	64,4
De acuerdo	22,0	18,0	20,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8,7	11,2	9,6
En desacuerdo	2,0	1,5	1,8
Muy en desacuerdo	4,0	2,9	3,6

Fuente: Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo 2015.

cia de alternativas como causa por la que se es autoempleado y, en este caso, son más las mujeres que responden a este perfil. De acuerdo con estos datos, el autoempleo responde más a la oportunidad que a la necesidad. No obstante, también se observa que alrededor de un 18 por ciento responde con ambas causas, lo que muestra la complejidad del fenómeno.

La autonomía en la toma de decisiones y “ser el propio jefe” es una de las principales ventajas del empleo autónomo. Así lo muestran los datos, pues, independientemente de la razón por la que se eligió el autoempleo, únicamente un 5,4 por ciento de los autónomos no disfrutaban de dicha característica del empleo, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En definitiva, en términos de motivación para el autoempleo, no se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres. En ambos casos, predomina la preferencia personal, aunque la ausencia de alternativas representa un porcentaje sustancial del total. Estos resultados coinciden con los de López, Romero y Díaz (2012) que, a partir de datos del proyecto GEM, concluyen la falta de diferencias significativas entre los motivos organizacionales que

influyen en el comportamiento emprendedor de hombres y mujeres.

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL AUTOEMPLEO FEMENINO EN ESPAÑA

En 2017, más de 3,1 millones de personas en España eran ocupadas por cuenta propia, lo que supone el 16,5 por ciento del empleo total. Si analizamos este tipo de empleo por género, nos encontramos con una diferencia de casi ocho puntos porcentuales, de forma que el autoempleo masculino se sitúa en un 20,1 por ciento y el femenino en un 12,2 por ciento.

En el cuadro 4 se muestra la evolución de la ocupación por cuenta propia en España desde el año 2009<sup>5</sup>. El periodo analizado coincide con un periodo de crisis y recuperación,

<sup>5</sup> Como se ha explicado en el apartado anterior, el cuestionario de la EPA incluye, a partir de 2009, preguntas adicionales en los casos de trabajadores que se autodeclaran miembros de cooperativas, ayudas familiares o trabajadores independientes, con el fin de clarificar la naturaleza de la relación laboral. Este cambio ocasiona un salto en la serie, por lo que se ha optado por analizar el periodo 2009-2017, evitando así cambios metodológicos.

CUADRO 4

## EVOLUCIÓN DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA EN ESPAÑA SEGÚN GÉNERO (2009-2017)

	Hombres			Mujeres		
	Empleo autónomo	Empleo asalariado	Empleo autónomo s/ total (%)	Empleo autónomo	Empleo asalariado	Empleo autónomo s/ total (%)
2009	2.159.237	8.573.853	20,1	1.055.790	7.318.010	12,6
2010	2.104.606	8.319.093	20,2	1.018.314	7.282.457	12,3
2011	2.012.604	8.139.855	19,8	1.006.878	7.262.069	12,2
2012	2.030.118	7.578.039	21,1	1.020.928	7.003.580	12,7
2013	2.039.270	7.276.492	21,9	1.021.428	6.801.815	13,1
2014	2.027.077	7.415.593	21,5	1.023.993	6.877.511	13,0
2015	2.048.830	7.711.505	21,0	1.038.613	7.067.100	12,8
2016	2.045.991	7.954.782	20,5	1.061.116	7.279.659	12,7
2017	2.061.585	8.204.685	20,1	1.041.553	7.516.961	12,2

Fuente: Encuesta de Población Activa, 2009-2017.

por lo que se puede observar cómo el empleo (tanto autónomo como asalariado) disminuye hasta 2013, registrándose desde entonces crecimiento. En el caso del empleo autónomo, podemos apreciar diferencias relevantes por género. Así, desde 2011, se produce un crecimiento sostenido del autoempleo femenino, que finaliza en 2017, año en el que se registra una reducción de un 1,8 por ciento. En cambio, en el caso del autoempleo masculino, se alternan años de crecimiento y de disminución. El relativo mayor ritmo de crecimiento del empleo asalariado masculino puede reducir el incentivo a la entrada en el empleo autónomo (al menos, como empleo 'refugio' o de necesidad), lo que podría producir esa inestabilidad en el crecimiento del empleo autónomo. Esta explicación también podría ser válida en el caso de las mujeres durante 2017. En este año, el crecimiento del empleo asalariado es muy intenso, lo que puede desincentivar la entrada en el empleo autónomo.

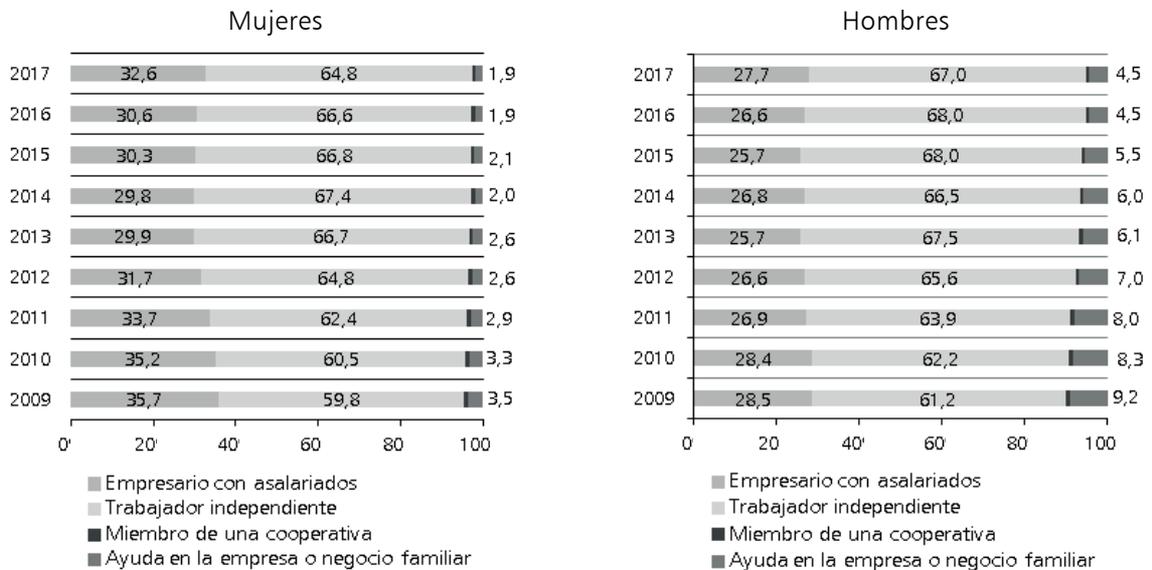
En general, el número de personas ocupadas por cuenta propia se mantiene relativamente estable, con menores variaciones que la ocupación por cuenta ajena. No obstante, aunque dicho número registre pocos cambios, la composición del empleo autónomo sí ha cambiado sustancialmente a lo largo del tiempo.

Uno de los indicadores que ha cambiado, muy relacionado con la coyuntura económica, es la proporción de empleadores. Respecto a este factor, podemos señalar dos características relevantes. En primer lugar, el menor porcentaje de mujeres empleadoras que, en ningún momento, alcanza el 30 por ciento, situándose ligeramente por debajo del porcentaje masculino, característica que también se observa en el ámbito internacional (Fairlie y Miranda, 2017). En cambio, la proporción de mujeres clasificadas como "ayuda familiar" duplica a la de hombres.

En segundo lugar, el gráfico 1 nos permite apreciar que la proporción de empleadores disminuye sensiblemente desde 2009 hasta 2014 en el caso de los hombres y hasta 2015 en el caso de las mujeres. Esto puede deberse a dos razones. Por una parte, es posible que las empresas hayan cerrado y, por otra, puede que la crisis económica provocara que muchos empleadores tuvieran que prescindir de sus empleados. La recuperación del último trienio parece afectar positivamente, de forma que aumenta el número de trabajadores independientes que contratan trabajadores, especialmente en el caso de los hombres.

GRÁFICO 1

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO SEGÚN GÉNERO Y TIPO DE AUTOEMPLEO (2009-2017) (EN PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2009-2017.

### 3.1. Características del empleo autónomo

En este apartado, el objetivo es proporcionar una imagen del empleo autónomo, señalando las diferencias existentes en términos de género. En primer lugar, en el gráfico 2 podemos apreciar la brecha en términos de tasa de autoempleo femenina y masculina. De esta forma, para cualquier tramo de edad, dicha tasa es más elevada para los hombres que para las mujeres. También se puede observar que existe una relación positiva entre autoempleo y edad. Así, la tasa de empleo autónomo entre los menores de 30 años no llega al 10 por ciento, registrándose la proporción más elevada entre los mayores de 45 años. Asimismo, la diferencia entre las tasas se va ampliando con la edad, de manera que, si entre los jóvenes no llega a los cinco puntos porcentuales, entre los mayores de 45 supera los diez.

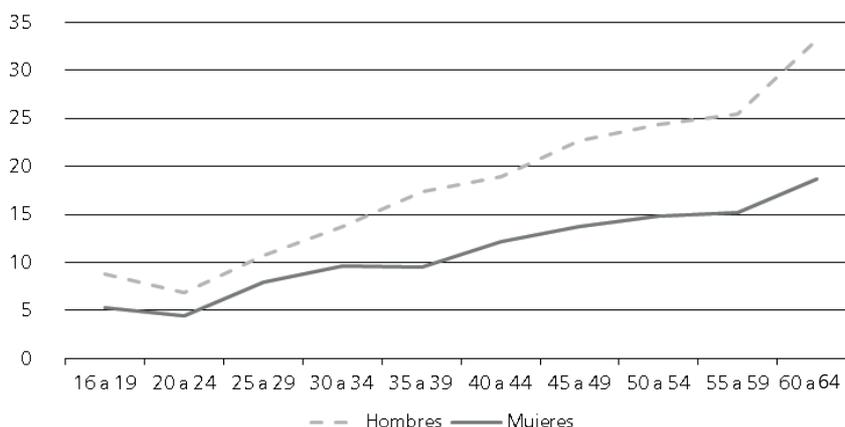
A continuación, se estudia la distribución por nivel educativo. Un factor que caracteriza el empleo autónomo es una elevada presencia de

personas con bajo nivel educativo, menos acusado en el caso de las mujeres. Este rasgo está cambiando con rapidez, tal y como se puede apreciar en los gráficos que siguen. Así, tanto para hombres como para mujeres, el porcentaje de personas con educación primaria o menos se ha reducido a menos de la mitad en el periodo 2009-2017, aumentando la proporción de personas con educación superior. En el caso de los hombres, quienes tienen estudios primarios o menos pasan de un 19,2 por ciento a un 8 por ciento en 2017. Para las mujeres, la reducción es desde un 17,7 por ciento a un 7 por ciento. Los porcentajes de personas con estudios secundarios se mantienen relativamente estables y, en cambio, aumenta de forma muy relevante el porcentaje de personas autónomas con estudios universitarios. Se puede destacar que, en 2017, más del 40 por ciento de las mujeres autónomas son universitarias, diez puntos más que en 2009 y casi ocho puntos porcentuales más que los hombres autónomos.

La mejora del nivel educativo de la población española ha tenido su reflejo en el mercado de trabajo de manera que la representación de personas con estudios universitarios ha aumen-

GRÁFICO 2

TASA DE AUTOEMPLEO SEGÚN GÉNERO Y EDAD (2017)



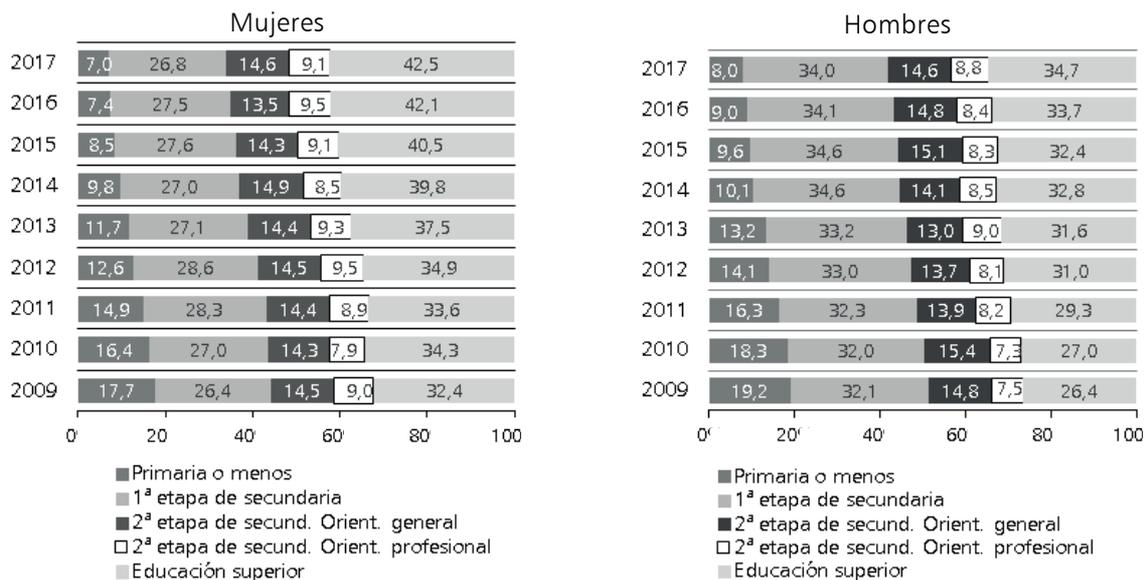
Fuente: Encuesta de Población Activa, 2017.

tado tanto en el empleo asalariado como en el autónomo. No obstante, dicho crecimiento ha sido mayor en este último. En el caso de los hombres universitarios, han pasado de suponer un

33,4 por ciento del empleo asalariado en 2009 a un 38,6 por ciento en 2017. Las mujeres universitarias suponían un 41,7 por ciento de las asalariadas en 2009 y un 48,8 por ciento en

GRÁFICO 3

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO SEGÚN GÉNERO Y NIVEL EDUCATIVO (2009-2017) (EN PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2009-2017.

GRÁFICO 4

## TASA DE AUTOEMPLEO SEGÚN GÉNERO Y PAÍS DE NACIMIENTO EDUCATIVO (EN PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2005-2017.

2017. En el empleo autónomo, el crecimiento ha sido superior, pasando de un 26,4 por ciento a un 34,7 por ciento los hombres y de un 32,4 por ciento a un 42,5 por ciento las mujeres.

Uno de los cambios más relevantes que ha tenido lugar en el empleo autónomo durante los últimos años ha sido el incremento de la población migrante en este colectivo. En muchos países, la tasa de autoempleo en este colectivo es habitualmente mayor que la de la población nativa (Baycan-Levent y Nijkamp, 2009), lo que está motivado, entre otras razones, por las mayores dificultades de acceso al empleo o por la posibilidad de aprovechar oportunidades de negocio vinculadas a la concentración de población migrante en determinadas zonas (Volery, 2007).

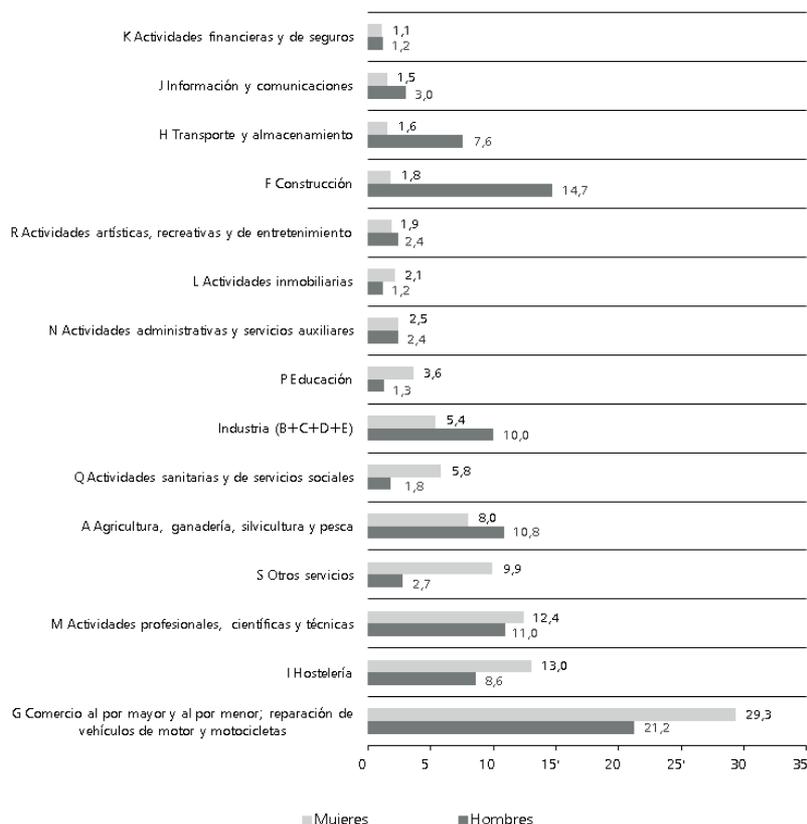
En España, en cambio, la tasa de autoempleo es mayor entre los nacidos en España (Cueto y Rodríguez Álvarez, 2015), aunque tal y como se puede apreciar en el gráfico 4, la diferencia se ha reducido de forma sustancial, tanto para los hombres como para las mujeres. Para los primeros, la tasa de empleo autónomo se ha mantenido relativamente estable, por encima del 20 por ciento, en el caso de los nacidos en

España. En cambio, si atendemos a los nacidos fuera de España, se registra un importante aumento, especialmente a partir de 2011, que se frena en 2015, coincidiendo con la recuperación económica. En el caso de las mujeres, se puede observar que la tasa de autoempleo para las nacidas en España disminuye lentamente, aunque de forma sostenida en todo el periodo analizado. Si nos fijamos en las nacidas fuera de España, su tasa es inferior al 10 por ciento hasta 2011, momento en el que empieza a crecer, alcanzando un máximo del 13 por ciento en 2015. Tanto para las nacidas en España como para las nacidas fuera de España, se observa que la tasa de autoempleo es menor para las mujeres que para los hombres.

Uno de los aspectos que caracteriza el empleo autónomo es su concentración en determinadas ramas de actividad y en determinadas ocupaciones. Además, esta concentración es distinta según género. Atendiendo, en primer lugar, al sector (gráfico 5), vemos que más de la mitad de las autónomas se concentran en tres ramas de actividad: comercio, hostelería y actividades profesionales, científicas y técnicas. Solo en el comercio desarrollan su actividad un

GRÁFICO 5

### DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO SEGÚN GÉNERO Y RAMA DE ACTIVIDAD (2017) (EN PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2017.

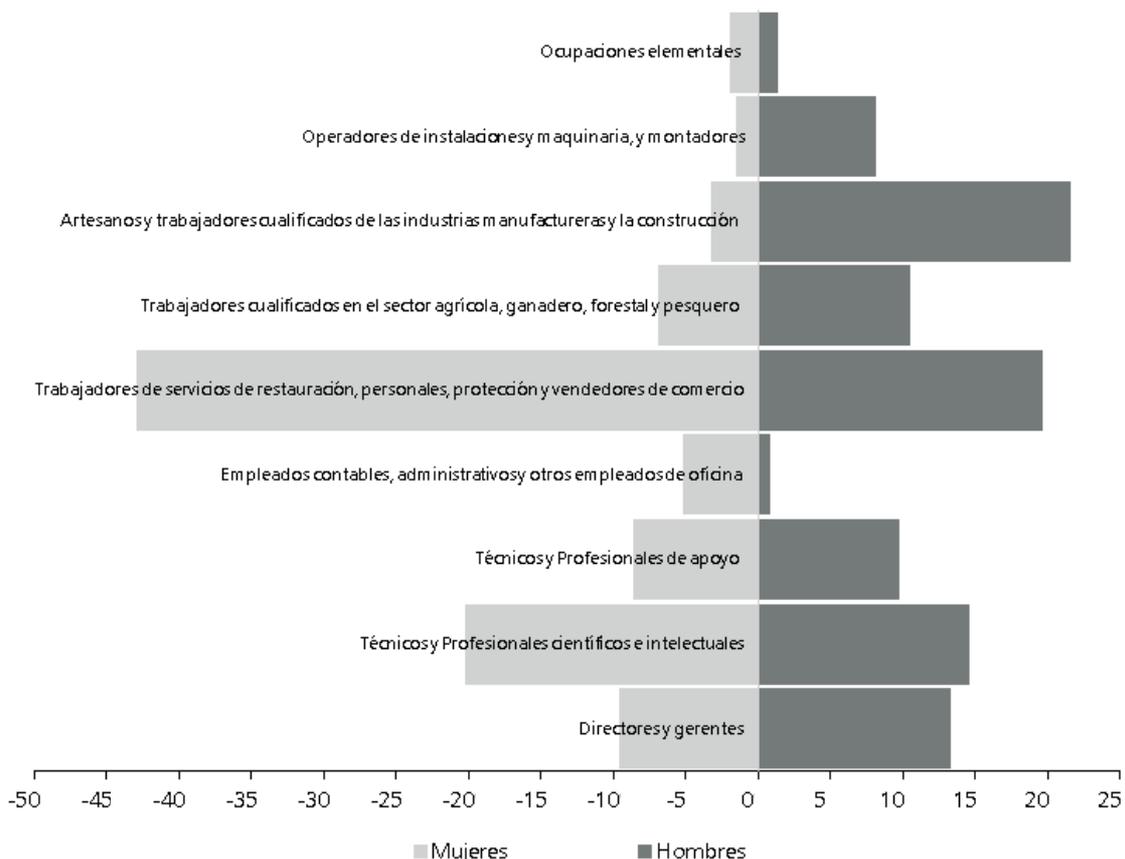
29,3 por ciento de las ocupadas por cuenta propia en 2017. Hostelería emplea a un 13 por ciento de las mujeres autónomas y las actividades profesionales, científicas y técnicas a un 12,4 por ciento. Aunque estos tres sectores también suman un porcentaje importante del total de hombres autónomos, suponen un 40,8 por ciento, por tanto, 14 puntos porcentuales menos.

Otras cuatro ramas de actividad suponen, cada una de ellas, entre el 5 y el 10 por ciento de las ocupadas por cuenta propia. Se trata de otros servicios, agricultura, actividades sanitarias y de servicios sociales, e industria. En las restantes ramas consideradas, la presencia de autónomas es minoritaria. Esta característica es común a los autónomos hombres, si exceptuamos construcción y transporte.

Si se atiende a la ocupación desarrollada, también observamos una mayor concentración en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Así, un 42,9 por ciento de las mujeres son trabajadoras de restauración, servicios personales y vendedoras, lo que resulta coherente con la concentración vista previamente en comercio y hostelería, ya que, en esta categoría ocupacional, se incluyen los camareros y cocineros propietarios, y los comerciantes propietarios de tiendas. El grupo ocupacional que le sigue, en términos de porcentaje, corresponde a técnicos y profesionales científicos e intelectuales, que suponen un 20,2 por ciento del total. Estas dos categorías ocupacionales casi suponen dos terceras partes de las mujeres autónomas.

GRÁFICO 6

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO SEGÚN GÉNERO Y OCUPACIÓN (2017)



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2017.

En cuanto a lo que ocurre con los hombres autónomos, su mayor presencia en industria y construcción implica que se encuentran representados en varios grupos ocupacionales asociados a estos dos sectores. Además de los trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio (un 19,7 por ciento), también suponen un porcentaje importante en términos de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción y operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. Estas dos categorías solo suponen el 4,7 por ciento de las mujeres autónomas.

Tomando como ‘alta cualificación’ a las categorías directores y gerentes y técnicos y pro-

fesionales científicos e intelectuales, mujeres y hombres suponen un porcentaje similar del total de empleo autónomo (29,8 por ciento y 28 por ciento, respectivamente). Sin embargo, las mujeres que se engloban en la categoría directoras y gerentes representan el 9,6 por ciento de las autónomas, frente al 13,3 por ciento de los hombres.

3.2. Conciliación de la vida familiar y laboral

En la introducción se ha mencionado que el autoempleo puede ser una opción para

facilitar la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar. La idea es que la flexibilidad para decidir el tiempo, el lugar y la organización del trabajo puede facilitar la compatibilidad entre el empleo y la familia. Esta descripción puede encajar con ciertos perfiles asociados al autoempleo, como puede ser el de profesiones liberales, pero no con el de pequeños negocios que suelen necesitar una elevada dedicación en términos de horas de trabajo en un momento y lugar determinados.

La mayor parte de los estudios que analizan la conciliación de las mujeres autónomas se han realizado en países con contextos muy diferentes al español y concluye que, efectivamente, los hijos tienen un efecto positivo sobre la probabilidad de autoempleo femenino. Este resultado se ha obtenido para países con mercados de trabajo muy diferentes. Por un parte, para Estados Unidos, país en el que el mercado laboral se caracteriza por una elevada flexibilidad y, por otra parte, también en países del norte de Europa (Suecia, Noruega) en los que las políticas de apoyo a las familias son muy numerosas y en los que, por tanto, el resultado podía ser menos esperable. En ambos casos, se trata de países en los que las tasas de participación femenina son elevadas y, en cambio, las tasas de autoempleo bajas. Es decir, las mujeres pueden contar con oportunidades de empleo asalariado y el empleo autónomo puede constituir una opción alternativa si mejoran las condiciones de la ocupación por cuenta ajena (Boden, 1999; Joonas, 2016).

Para España, los análisis realizados son escasos y las conclusiones son distintas a las indicadas en el párrafo anterior. Carrasco y Ejrnaes (2012) destacan que el autoempleo aparece como una alternativa para las personas con menor nivel de cualificación y para las madres con hijos pequeños. De esta forma, el autoempleo no parece una estrategia para compaginar vida laboral y familiar sino una alternativa al empleo asalariado que pueden tener estos grupos (con bajos salarios y precarios). No obstante, a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo, Gimenez-Nadal, Molina y Ortega (2012) concluyen que las madres autónomas dedican menos tiempo al trabajo que las madres asalariadas durante la mañana y la tarde. También encuentran que la distribución del tiempo dedicado al cuidado de los niños y al hogar es distinto, lo que les permite señalar que

la flexibilidad horaria puede ser una ventaja de las autónomas frente a las asalariadas.

La heterogeneidad del empleo autónomo sugiere la necesidad de más investigación al respecto que nos aporte información sobre qué tipo de características del autoempleo puede, efectivamente, contribuir a una mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral. Los datos en términos de horas de trabajo nos indican que las personas por cuenta propia trabajan más horas que las ocupadas por cuenta ajena. De acuerdo con la EPA correspondiente a 2017, las autónomas trabajaron una media de 47,4 horas a la semana y los autónomos 53,8. Estas cifras dificultan la conciliación. Sin embargo, si van acompañadas de flexibilidad en cuanto a la elección del horario sí pueden contribuir a facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral.

#### 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El autoempleo ha sido objetivo de un creciente interés durante los últimos años, siendo uno de los temas de análisis la menor incidencia de esta forma de ocupación entre las mujeres. Así, la tasa de autoempleo femenina es menor que la de los hombres, característica que se ha mantenido a lo largo del tiempo y que se encuentra para todos los tramos de edad y niveles educativos. La literatura sobre el tema no es concluyente respecto a qué factores contribuyen a estas diferencias. Mientras que algunos autores han enfatizado la mayor relevancia de los aspectos sociales sobre la decisión de autoempleo entre las mujeres, otros han indicado que este tipo de conclusiones están basadas en estereotipos. La diversidad de modelos de empleo autónomo puede explicar las aparentes contradicciones de los distintos estudios, pues bajo dicho concepto se engloban formas de empleo con características muy diferentes (empleadores, profesionales, ayudas familiares).

Además de la menor propensión al autoempleo entre las mujeres, un segundo rasgo a destacar es una menor representación de empleadores y, en cambio, una mayor presencia de ayudas familiares y trabajadores independientes. Por otra parte, las mujeres autónomas presentan características distintas a las de los hombres autónomos, destacando las diferen-

cias en términos de rama de actividad y ocupación. Así, en ambos aspectos, se registra una mayor concentración en pocas categorías en el caso de las mujeres.

Otro aspecto que se ha considerado es el de la conciliación de la vida familiar y laboral. Algunos autores han destacado que las características del empleo autónomo, en términos de mayor capacidad de decisión de la persona ocupada sobre la organización del trabajo puede contribuir a facilitar la conciliación. Para el caso de España, los escasos estudios existentes parecen mostrar que es una opción para personas con bajo nivel de cualificación, cuyas opciones de empleo asalariado son pocas y vinculadas a empleo precario.

## BIBLIOGRAFÍA

BAYCAN-LEVENT, T., y P. NIJKAMP (2009), "Characteristics of Migrant Entrepreneurship in Europe", *Entrepreneurship & Regional Development*, 21 (4): 375–97.

BLOCK, J. H., y M. WAGNER (2010), "Necessity and Opportunity Entrepreneurs in Germany: Characteristics and Earnings Differentials", *Schmalenbach Business Review*, 62 (2): 154–174.

BODEN, R. J. (1999), "Flexible Working Hours, Family Responsibilities, and Female Self-Employment: Gender Differences in Self-Employment", *American Journal of Economics and Sociology*, 58 (1): 71–83.

CABEZA PEREIRO, J. (2008), "El Estatuto del Trabajador Autónomo Español", *Revista Internacional del Trabajo*, 127 (1): 99–108.

CARRASCO, R., y M. EJRNÆS (2012), "Labor Market Conditions and Self-Employment: A Denmark-Spain Comparison", *IZA Journal of Labor Policy*, 1 (1): 13.

CUETO, B., y V. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (2015), "Determinants of Immigrant Self-Employment in Spain", *International Journal of Manpower*, 36 (6): 895–911.

EUROFOUND (2016), *Exploring the Fraudulent Contracting of Work in the European Union*, Dublin, Publications Office of the European Union.

— (2017), *Fraudulent Contracting of Work: Bogus Self-Employment (Czech Republic, Spain and UK)*, Dublin, Eurofound.

FAIRLIE, R. W., y J. MIRANDA (2017), "Taking the Leap: The Determinants of Entrepreneurs Hiring Their First Employee", *Journal of Economics & Management Strategy*, 26 (1): 3–34.

FAIRLIE, R. W., y F. M. FOSSEN (2018), "Opportunity versus Necessity Entrepreneurship: Two Components of Business Creation", *IZA Discussion Paper Series*.

GEORGELLIS, Y., y H. J. WALL (2005), "Gender Differences in Self-employment", *International Review of Applied Economics*, 19 (3): 321–342.

GIMENEZ-NADAL, J. I.; MOLINA, J. A., y R. ORTEGA (2012), "Self-Employed Mothers and the Work-Family Conflict", *Applied Economics*, 44 (17): 2133–2147.

JOONA, P. A. (2016), "Are Mothers of Young Children More Likely to Be Self-Employed? The Case of Sweden", *Review of Economics of the Household*, 15 (1): 1–27.

KOELLINGER, P.; MINNITI, M., y C. SCHADE (2013), "Gender Differences in Entrepreneurial Propensity", *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 75 (2): 213–234.

LÓPEZ, M.; ROMERO P. M., y R. DÍAZ (2012), "Motivaciones Para Emprender: Un análisis de diferencias entre hombres y mujeres", *Economía Industrial*, 383: 75–84.

NOGUERA, M.; ALVAREZ, C.; MERIGÓ, J. M., y D. URBANO (2015), "Determinants of Female Entrepreneurship in Spain: An Institutional Approach", *Computational and Mathematical Organization Theory*, 21 (4): 341–55.

NOGUERA, M.; ALVAREZ, C., y D. URBANO (2013), "Socio-Cultural Factors and Female Entrepreneurship", *International Entrepreneurship and Management Journal*, 9 (2): 183–97.

OIT (2014), *España. Crecimiento Con Empleo. Estudios sobre el crecimiento con equidad*, Ginebra,

PARKER, S. C. (2009), *The Economics of Entrepreneurship*, Cambridge University Press, Cambridge.

SARIDAKIS, G.; MARLOW, S., y D. J. STOREY (2014), "Do Different Factors Explain Male and Female Self-Employment Rates?", *Journal of Business Venturing*, 29 (3): 345–362.

SIMÕES, N.; CRESPO, N., y S. B. MOREIRA (2016), "Individual Determinants of Self-Employment Entry: What Do We Really Know?", *Journal of Economic Surveys*, 30 (4): 783–806.

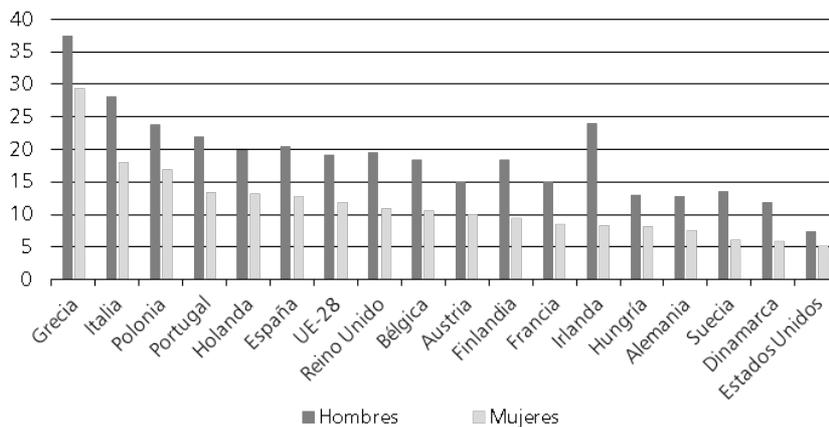
VERHEUL, I.; VAN STEL, A., y R. THURIK (2006), "Explaining Female and Male Entrepreneurship at the Country Level", *Entrepreneurship and Regional Development*, 18 (2): 151–183.

VOLERY, T. (2007), "Ethnic Entrepreneurship: A Theoretical Framework", en A. MAMMAN (ed.), *Handbook of Research on Ethnic Minority Entrepreneurship*, Cheltenham, Edward Elgar Publishing, *Istmo*: 30-41.

WILLIAMS, C. C., y F. LAPEYRE (2017), "Dependent Self-Employment: Trends, Challenges and Policy Responses in the EU", *Employment Working Paper*, 228.

ANEXO  
GRÁFICO A1

TASA DE AUTOEMPLEO SEGÚN SEXO (2016)



Fuente: OCDE.